



ANGOL, 26 de agosto de 2024.

AUTORIZACION N°0759

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Anexo N°555 de fecha 13 de agosto de 2024;
- h) Memorándum N°111 de fecha 12 de agosto de 2024 de Srta. Texia Gutiérrez Ramírez, Jefa de Infraestructura DEM;
- i) Compra Ágil 4261-8-COT24

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar mantenimiento de 8 estufas a Pellet del Centro de Desarrollo Integral España;

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4261-9-AG24, a la empresa **COPSUS SPA, R.U.T. N°77.982.401-2**, realizar mantenimiento de 8 estufas a Pellet del Centro de Desarrollo Integral España.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención Mantenimiento por el monto de \$595.000 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ENCARGADO DE ADQUISICIONES
OSCAR ESTRADA CARDENAS
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL
BGI/AMCG/OEC/oec.


ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.